Viernes 8 de Octubre de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 6—Núm. 1,497

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

GERENTE, D. BERNIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " "

El número suelto 70 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
OCTUBRE—8.
SANTA BRIGIDA VIUDA Y SAN ATILIANO MÁRTIR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano y Dolores.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.
La Diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José sale de la Calle 18 Julio n. 2 los dias 5, 15, 25.

VAPORES

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.
El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El *Osorio* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

El Señor Ministro de Gobierno al Señor Ministro de Relaciones Esteriores, doctor y abogado.

El Ministro de Gobierno y su Presidente contra la Constitucion de la República.

Supongamos que el Poder Ejecutivo pudiese dirijirse á la Comision Permanente para consultarle sobre la interpretacion y validez de los preceptos constitucionales;—supongamos que la Comision Permanente pudiese convocar á la Asamblea General fuera del *caso único* en que el Poder Ejecutivo, violando la Constitucion y las leyes, no atienda las *advertencias* que por *dos veces* le hayan sido dirijidas—supongamos que fuese lícito lo que es á todas luces inconstitucional, arbitrario y estravagante.

Demos á la Asamblea General reunida para resolver el punto que con cínico atrevimiento somete á su resolucion el Poder Ejecutivo.

La cuestion es esta—Hay un Ministro de Gobierno que encuentra inconveniente, pernicioso, injusto, el artículo 11 de la Constitucion y quiere que la Asamblea General lo declare nulo é írrito para siempre.

Ahí está la nota del Ministro y su Presidente.

Lo primero que hace es citar el artículo de la Constitucion; en seguida entra en argumentaciones para combatirlo; por último. pide que la Comision Permanente con el concurso de la Asamblea General lo derogue *á la mayor brevedad posible!*

¡Cual no será la corrupcion de las ideas, la relajacion de los principios, el estravío de los hombres públicos, cuando semejante dislate puede encontrar la aceptacion de uno de los Poderes del Estado!

El último de nuestros ciudadanos, aun esos infelices ignorantes que no saben leer, ni escribir, saben por lo menos que la Constitucion es una ley sagrada, sobre cuyas prescripciones nadie puede poner la mano sin impiedad y sacrilegio.

Un artículo, una palabra, una coma de la Constitucion, no es susceptible de cambio ni reforma, sino por los procedimientos que ella misma marca—las tres Asambleas consecutivas, ó la gran Asamblea compuesta de doble número de Senadores y Representantes.

Esa es la esencia de toda Constitucion.

Su supremacía sobre todas las leyes y sobre todos los Poderes, su inmutabilidad en el juego normal de las instituciones políticas.

Los artículos de la Constitucion, convenientes ó perniciosos, buenos ó malos, justos ó injustos, son artículos de fé á cuyo dogma el pueblo y sus mandatarios tienen que prestar ciega obediencia.

Son artículos de fé mientras no se derogan ó reforman con arreglo á sus mismas prescripciones.

No admitimos, ni nadie puede admitir la discusion, sobre lo que valga ó signifique el artículo 11 de la Constitucion.

Cuando se pretenda derogar ese artículo por los medios constitucionales, la discusion será legítima y oportuna; la discusion vendrá.

Hoy que el Ministro de Gobierno y su Presidente solo quieren que la Asamblea General viole ese artículo, atengámonos al texto y al espíritu de la Constitucion.

Con la Constitucion en la mano, hagamos retroceder á esos desalmados infractores.

Es necesario ahogar en sus primeras manifestaciones, esa tendencia anárquica y subversiva que nos conduciría inevitablemente á la disolucion y al caos.

Si arrancamos una página de la Constitucion, muy pronto el huracan de las pasiones no nos dejará una sola!

Hoy el Ministro de Gobierno y su Presidente, piden la violacion del artículo que suspende la ciudadanía á los que no saben leer ni escribir, porque la Constitucion no *previó los acontecimientos funestos* que iban á tener lugar.

Mañana el Ministro de Gobierno y su Presidente pedirán la violacion del artículo que consagra la libertad del pensamiento, porque la Constitucion no *previó* el nacimiento de unos malvados escritores que no respetarían ni el patriotismo de los *sublimes Urbanos*, ni el poderío de los Ministros Providencias, ni la majestad de los Presidentes con Escolta.

Mañana el Ministro de Gobierno y su Presidente pedirán la violacion del artículo que consagra el derecho de reunion, porque la Constitucion *no previó* que algun dia los *pandilleros* ejercerían ese derecho con el propósito siniestro de levantar sobre el desborde de la prepotencia personal el gran principio de la soberanía del pueblo.

Mañana el Ministro de Gobierno y su Presidente pedirán la violacion del artículo que prohibe penar á nadie sin forma de proceso y sentencia legal, porque la Constitucion *no previó* que se presentarían algunas veces grandes é intolerables criminales á quienes es preciso castigar severamente, pero en quienes ningun juez encontraría la mas leve sombra de delito.

Todo eso llegaría á ser legítimo, porque la Constitucion *no previó* que en un momento dado sería necesario cerrar diarios independientes, y prohibir reuniones pacíficas y desterrar ó encarcelar ciudadanos inocentes.

¿No es bueno el plan, Sr. Ministro de Gobierno?

Lo que se invoca para pedir la violacion del artículo 11, se podría invocar con mas motivo para pedir la violacion de los demás artículos.

Se ha invocado *la práctica*, *la práctica de 30 años*.

Es mentira—y aunque fuese verdad, la invocacion sería irrisoria—ya lo demostraremos otro dia.

Pero si la *práctica* deroga la Constitucion, ahí están derogados los artículos en que se consagra la libertad del pensamiento, el derecho de reunion, la seguridad individual.

¿Cuántas veces no hemos visto ahogada la libertad del pensamiento, coartado el derecho de reunion, violada la seguridad individual?

Colocados en ese terreno de arbitrariedad y absolutismo personal, en que las opiniones de un Ministro ó la práctica abusiva de algun tiempo, basta para declarar írritos los artículos de la Constitucion, ya no hay escándalo ni atentado que no pueda producirse de un momento á otro.

Si el juicio de los gobiernos ó el juicio de las Cámaras bastase para fallar cuales son los artículos de la Constitucion que merecen los honores del respeto, cuales las prácticas inconstitucionales que deben prevalecer, ya hubiéramos visto, ya veríamos iniquidades en nuestra patria.

No sería imposible que llegase el dia en que las prácticas de la confiscacion y del degüello fuesen aclamadas como derogatorias de las tutelares prescripciones que encierra la Constitucion de la República.

No hay sino un medio de escapar á esos peligros espantosos.

Aferrarse al cumplimiento estricto, riguroso, inexorable del Código que nos legaron los fundadores de nuestra nacionalidad.

Náufragos en el rabioso mar de la política, donde nos combaten las ambiciones y las miserias de los hombres, no nos dejemos al menos arrancar el madero salvador de la Constitucion!

Programa del Club Electoral.

Aunque el pensamiento que motiva la fundacion del Club Electoral estaba en la conciencia de todos los ciudadanos, era necesario dar forma y publicidad á ese pensamiento para que en torno de esa bandera sea dado agruparse á todos los ciudadanos desinteresados y patriotas que busquen en el sufragio la espresion de la soberanía popular.

Esa bandera que el Club ha levantado y que debemos sostener con la fé del creyente y el entusiasmo del patriota, es una bandera de legalidad y de paz, de dignidad y de derecho, de presente y de porvenir.

La soberanía del pueblo como base de toda organizacion política.

La libertad del sufragio sin coaccion ni violencia ni espúreas influencias, como medio de llegar á la verdad de la soberanía popular.

Esa bandera nadie puede repudiarla; nadie puede combatirla.

Es la bandera del derecho, la santa institucion de la moderna democracia.

No necesitaría, en verdad, levantarse y hacerse tremolar á todos los vientos, si el Gobierno de la República, inspirándose en las ambiciones personales de alguno de sus miembros, no hubiese manifestado en hechos y en palabras el propósito de apartarse de ella, y de sobreponer á la accion libre y espontánea del pueblo, la influencia de las posiciones oficiales.

La lucha electoral entre los ciudadanos, entre los miembros de un mismo partido ó de partidos diversos, no ofrece jamas peligro alguno; al dia siguiente de la victoria y la derrota, los ciudadanos fraternizan y se confunden en las tareas ordinarias de la vida, y los agravios desaparecen y se olvidan.

Pero no sucede lo mismo si las influencias oficiales vienen á *bastardear* la lucha por decirlo así, escamoteando las inscripciones en los actos preparatorios, ejerciendo coaccion en el acto solemne de deponer el voto.

Con numerosos ejemplos podríamos corroborar esta observacion.

Lo importante, lo grave, pues, es combatir la ingerencia gubernativa, la influencia oficial en los actos electorales; eso esplica que los ciudadanos se alarmen, se reunan y constituyan Club, y levanten la hermosa bandera que perfectamente diseñan los siguientes conceptos que han suscrito los ciudadanos que concurrieron á la reunion electoral de antes de anoche, y que seguirán suscribiendo los que adhieran á tan patriótico pensamiento.

Hé aquí ese programa:

¡Y come pan!

Ayer cada uno de los *cinco mil lectores de La Tribuna*, esclamaba con sin igual asombro!

¡Esto se escribe en el Siglo XIX. Esto se imprime en las columnas del diario oficial!

Y no faltaba algun chusco que agregaba ¡y come pan! quien así discurre, quien así se atreve á lanzar á la publicidad, en un pueblo culto y sensato, semejantes descomunales despropósitos!

Lean y oigan los que no han tenido la fortuna de echarse ayer á la cara las estupendas concepciones del diario ministerial.

Lean esa proclama contra los Doctores, una de las varias manifestaciones universitarias de la ilustracion del espíritu, de la cultura de las inteligencias.

Es una segunda edicion de la célebre proclama del Dictador Melgarejo contra las universidades, que la prensa del Rio de la Plata reprodujo con asombro; es una esplotacion soez de las preocupaciones mas vulgares y mas rancias, es la evocacion maligna al antagonismo de las clases sociales, imajinando que la cultura y la ilustracion puedan constituir clases privilejiadas como la nobleza ó la teocracia.

Precisamente la Constitucion de la República que proscribió los privilejios y abolió todo título de nobleza, toda clase de honores ó distinciones hereditarias, declaró que las únicas distinciones legítimas en la República serían las del talento, la virtud, la ilustracion.

Absurdo! es preciso volver á los tiempos en que se proclamaba la igualdad hasta en el génio, hasta en las virtudes, hasta en los conocimientos humanos.

La cabeza que en ese sentido sobresalga, caiga mil veces, porque eso es una injuria á la ignorancia de las masas.

No es preciso redimir á los esclavos de la ignorancia, sino volver á la ignorancia á los que se emanciparon de su implacable tiranía.

No es preciso instruir, dignificar y enaltecer las masas, traerlas á la reconciliacion y á la fraternidad en el terreno de la verdad y de la justicia, de la luz y de la civilizacion, sino hundir en las tinieblas y en el oprobio á los que tienen la osadía de exhibir títulos universitarios, lo que vale decir, á los que tuvieron la estravagancia *aristocrática* de consagrar al estudio y á la meditacion los mejores años de su vida.

¿Pero si quiera logrará captarse simpatías *La Tribuna* entre nuestras masas populares, con esa estúpida propaganda?

No es tan salvaje el estado de nuestra campaña ni tan *cándido* el espíritu de nuestros hombres del pueblo que no se aperciban de la impúdica esplotacion.

Han de sonreirse cuando no se indignen, al ver que se quiere fomentar sus pasiones vulgares, que se quiere sublevar sus prevenciones de los tiempos de Otorguez y Blasito y establecer el antagonismo de la ciudad y la campaña para imponerse algun caudillo de *misto carácter* á merced de esas vergonzosas esplotaciones.

¡Se querrá constituir el hombre *Providencia* en un nuevo *héroe del Desierto?*

Hé aquí entretanto el artículo á que nos referimos:

« LA LETRA MATA

« Los leguleyos fueron siempre una ruina para el progreso social. Apegados á la *letra* de la ley cuando les favorece, ó torciendo su espíritu con interpretaciones violentas hasta acomodarlo á sus miras bastardas y ambiciosas, fueron siempre los medios que practicaron para realizar sus propósitos.

« El *doctor*, que no es otra cosa que el *leguleyo* con distinto nombre, nunca fué amigo de Dios ni de sus hermanos; no hubo para él otro interés legítimo que el suyo, ni otra santidad que su egoismo.

« El *doctor* no solo no es superior á los demas hombres, sino que es infinitamente inferior, por que no tiene como sus hermanos el *alma completa*. En él la faz del *sentimiento* es nula, solo funciona con la faz *intelectual*.

« Y como las dos *faces* de nuestro espíritu se auxilian la una á la otra, de tal manera, que lo que falta á la *inteligencia* lo completa el *sentimiento*, y al contrario, resulta que no funcionando estos seres mas que por la faz intelectual, es decir, por la faz mas peligrosa del alma, sus combinaciones y sus ideas son estériles para el bien, y siendo estériles para el bien evidentemente son *falsas*. Carecen de ese sentimiento ó espíritu de equidad, que viene á dulcificar la aridez de un raciocinio sin entrañas.

« El *doctor*, lo primero que hace es formular juicio de todo lo que le rodea, y como vé en todas partes conculcada la justicia, triunfante el vicio; y como no puede penetrar en los misteriosos arcanos del porvenir, deduce inmediatamente que todo es *mentira*, que el mundo es la espresion de una farsa grande, pero de una farsa sin sabiduría, sin órden, sin concierto. Supone que su individualidad se pierde al desaparecer del bajo mundo, y por lo tanto la moral no tiene razon de ser.

« Entra á funcionar en la vida práctica animado de esta preocupacion, y cuando su *sentimiento*, es decir, la faz mas importante del alma se encarna en un acontecimiento que *no le trae utilidad*, sofoca esas impresiones, y las considera como resultado de una *imperfeccion* que, como tantas otras, supone que existen en el mundo.

« Entre nosotros, que no tenemos la mentira *nobiliaria*, que no nos domina tampoco la mentira *frailesca*, nos han hecho tragar la mentira *científica*, esto es, la mentira mas horrible de cuantas mentiras *respetables* han existido en el mundo.

« En donde quiera que caiga una nube de *doctores*, haceos cuenta que ha caido una nube de *langostas*, ó una nube de *frailes*, ó una nube de gente de *sangre azul*; de todos modos haceos cuenta que ha caido una *plaga*; porque estas tres fases de la *devastacion* obedecen á un mismo principio, que es el bastardeamiento de las leyes de la naturaleza, promovido ó realizado por la ignorancia ó por la malicia de los hombres, siempre los causantes de esas creaciones subversivas.

« Las dos primeras calamidades han pasado en algunos paises, y es una lástima que siendo las mas fuertes no hayan arrastrado en su caida á la mas débil, sino que al contrario haya quedado en los paises nuevos, como el nuestro, para que ya que la tiranía *feudal* (*noble*) y la tiranía espiritual (*frailería*) no nos atormentan, vengan á embrollarnos la tiranía del *saber*, que despues de todo es tan ignorante como sus *hermanas*. »

El mundo está perdido.

LAS LEYES QUIEREN SER—CONSTITUCION, Y LOS MINISTROS—CONSTITUYENTES.

En la gran nota del Poder Ejecutivo á la Comision Permanente, hay una parte, que no puede tomarse á lo sério, porque lo ridículo supera á lo arbitrario de la pretension.

« Puesto que la ley de Guardia Nacional impone el servicio desde los diez y siete años, es preciso declarar nulo el artículo de la Constitucion que no concede el ejercicio de la ciudadanía hasta los veinte. »

Tal es poco mas ó menos lo que dicen en la famosa nota, el Ministro de Gobierno y su Presidente.

Se establece que los derechos y los deberes empiezan simultáneamente para los ciudadanos—de ahí se deduce que la Constitucion debe violarse en obsequio á la ley de Guardia Nacional.

¡Qué lójica! qué penetracion! qué hombres!

No esperan á la reunion ordinaria de la Asamblea para pedirle que no imponga el servicio militar hasta la edad en que la Constitucion concede el ejercicio de los ciudadanos.

Eso sería lo justo, lo legítimo, lo arreglado á las formas y los principios, pero nada de todo eso tiene novedad para el pueblo, ni encantos para el Sr. Ministro de Gobierno y su Presidente.

Ellos hacen precisamente lo contrario.

Quieren la convocacion estraordinaria de la Asamblea para que conceda el ejercicio de la ciudadanía á la edad en que la ley de Guardia Nacional impone el servicio militar.

Eso es arbitrario, ilegal, absurdo; pero entra en los gustos especiales del Sr. Ministro de Gobierno y su Presidente.

Bueno es dejar constatado que la ley de Guardia Nacional ó cualquier ley, es superior á la Constitucion de la República.

Así nos darán mañana un *Reglamento de Policía Urbana*, y despues cuando se observe que sus disposiciones son inconstitucionales, ellos se dirijirán á la Asamblea pidiendo que viole la Constitucion para armonizarla con el *Reglamento*.

Y todo un Presidente con Escolta y todo un Ministro-Providencia, caen en semejante desatino!

Los que no conozcan el carácter de esos hombres, puedan sorprenderse; nosotros nos lo esplicamos perfectamente.

El General Batlle ha firmado la nota á la Comision Permanente, como firmaría cualquier documento que el Ministro de Gobierno le presentase como destinado á mortificar ó contrariar las aspiraciones de los que han tenido bastante audacia para llamarle y repetirle—*débil!*

Bueno ó malo, poco importa; eficaz......... eso ha de ser cuando lo dice Bustamante.

En cuanto al Sr. Ministro de Gobierno, todo proviene del aturdimiento con que acostumbra hacer las cosas.

Vió que algunos jóvenes se quejaban en *El Mercantil* porque siendo guardias nacionales, no podian votar, y ya ingertó la queja en la nota sobre los que no saben leer ni escribir.

Muy á menudo, y por esa simple razon de ligereza, el Sr. Ministro cae en sorprendentes yerros.

El no consulta á nadie.—ni con la almohada siquiera.

Sobre todo entiende; en toda materia es superior á los demas.

Con la misma fé con que dirije á la Asamblea notas sobre puntos de derecho constitucional, se pondría á dirijir la construccion de un puente ó de una fragata de guerra.

No falta quien afirme que durante la ausencia del Sr. Vera, se hará nombrar Vicario.

He ahí como el Sr. Ministro de Gobierno, esteriliza su inteligencia que no deja de ser algo despejada, y malgasta la actividad natural de su carácter.

He ahí como el Sr. Ministro incurre en el absurdo de pedir que la Constitucion sea violada para ajustar sus disposiciones á las disposiciones de una ley.

Teneduría de libros de la chupandina.

El Sr. Ministro de Gobierno se ha enojado porque hemos opuesto la calificacion de *chupandinos* á la calificacion de *pandilleros*, y pretende anonadarnos con el anatema de *pandilleros-chupandinos*.

Nosotros quisiéramos que el Sr. Ministro de Gobierno nos hiciera la cuenta de lo que los dos redactores de este diario han *chupado* al Presupuesto del Estado.

Entretanto, nosotros vamos á presentar al Sr. Ministro la cuenta de lo que él ha *chupado* desde 1865 hasta la fecha.

Calculamos *por lo bajo*, sin *espulgar la cosa*, y por supuesto sin contar lo que el Sr. Ministro haya recibido por sus servicios de sangre.

Hé aquí la cuenta:

Del 1.º de Marzo de 1865 á 30 de Abril de 1857, *dos mil pesos mensuales* entre subvencion á *La Tribuna* é impresiones gubernativas con precio á fantasía....	$	50,000
Del 1.º de Mayo de 1857 á 31 de Enero de 1858, *dos mil doscientos cincuenta pesos mensuales*, entre subvencion á *La Tribuna*, impresiones gubernativas con precio á fantasía y sueldo de Gefe Político		20,250
Del 1.º de Febrero á 30 de Setiembre de 1868, *dos mil ciento cincuenta pesos mensuales*, entre subvencion á *La Tribuna*, impresiones gubernativas con precio á fantasía y sueldo de Senador.		17,200
Del 1.º de Octubre á 31 de Diciembre de 1868, *dos mil doscientos cincuenta pesos mensuales*, entre subvencion á *La Tribuna*, impresiones gubernativas con precio á fantasía y sueldo de Ministro..	$	6,750
Del 1.º de Enero á 30 de Setiembre de 1869 *mil ochocientos pesos mensuales*, entre impresiones gubernativas con precio á fantasía y sueldo de Ministro		16,200
Suma total. S. E. u O........	$	110,400

CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS, en *cincuenta y cinco meses*, lo que viene á dar un resultado de $ 2,007.23 cts. al mes, término medio, salvo error ú omision.

¿Qué tal la *chupandina* del gefe de la *chupandina*?

El Sr. D. Andres Rivas.

El Sr. D. Prudencio Ellauri nos remite las siguientes líneas, vindicando á aquel ciudadano de cargos que se le hacen en una correspondencia del Paraguay.

Tenemos tanto mayor gusto en complacer al Señor Ellauri, cuanto que á la vez creemos que merece esa oportuna rectificacion la persona en cuyo favor se

La esplotacion de Harras

La Tribuna denuncia nuestro silencio sobre las referencias de un corresponsal del *Eco de Ambos Mundos* al plan de anexion de este Estado con Buenos Aires, como sospechoso.

Es que no nos figurábamos que *La Tribuna* quisiese volver por la milésima vez á esta ridícula y gastada esplotacion.

¿No sabe la *inocente Tribuna* que los mejores amigos del Dr. Gomez han protestado en todos tiempos contra semejantes ideas?

¿No recuerda los artículos de los Sres. Mezquita Martinez Costa (ambos hermanos) Jardin, y demas compatriotas residentes en Buenos Aires?

¿No recuerda que en este mismo diario hemos combatido mil veces semejantes estravagancias?

Bien lo sabe *La Tribuna*, pero por algun lado ha de salir del atolladero en que se ha metido.

¡A qué otras esplotaciones recurrirá ahora el incomparable colega!

El Coronel Balíñas.

Dias pasados hicimos referencia á una carta que nos fué dirijida por el Coronel Balíñas, estractando fielmente su contenido en lo sustancial.

La Tribuna pretende que esa carta no dice lo que referimos nosotros y que hemos omitido su publicacion para esplotar el prestijio de aquel Gefe.

Nosotros no hemos dicho otra cosa que lo que la carta del Coronel Balíñas decia, cuya carta existe en nuestro poder, y se publicará si el Coronel Balíñas se sirve manifestarnos pública ó privadamente su conformidad.

Siga la danza.

El diario del Sr. Ministro de Gobierno trae un argumento irresistible para decidir á los ciudadanos de la Comision Permanente á violar la Constitucion de la República.

Dice *La Tribuna*, hablando sobre la necesidad de conceder la ciudadanía á los que no saben leer ni escribir:

« Tanto mas, cuanto que, si esto importa un desvío en cierto modo, de un precepto constitucional, él está sobradamente justificado, por el homenaje rendido á la justicia, á los méritos de los ciudadanos, mucho mas, desde que la Constitucion que se invoca, fué infrinjida, olvidada, despedazada tantas veces, tratándose de cosas de mas valía. »

Ahí está manifestado sin embozo el desprecio por la Constitucion.

Fué olvidada, infrinjida, despedazada tantas veces—¿á qué tenemos entonces que acordarnos de ella, y que cumplirla y que respetarla?

Siga la danza de las violaciones!

El Sr. Ministro de Gobierno, que se cree y se proclama un *Adonis*, tomará por la cintura á la República y la hará *zapatear* sobre las pájinas desgarradas de la Constitucion.

D. Fortunato Flores.

El Sr. D. Eduardo Flores nos remite las siguientes líneas sobre la prision de su hermano, rogándonos que les demos publicidad en este diario.

Es nuestro deber y van en seguida.

Nuestra opinion sobre este suceso es la siguiente.

Jamas sancionaremos el empleo de la arbitrariedad ni autorizaremos la irregularidad de los procedimientos que á estar á lo que dice el Sr. Flores, se quieren usar con su hermano D. Fortunato.

D. Fortunato Flores no es mas que un ciudadano á quien amparan con su favor y alcanzan con su rigor las leyes de la República.

Jamas debió dejársele delinquir impunemente, pero hoy no debe recurrirse á la arbitrariedad para reparar las debilidades que con él se tuvieron en diversas ocasiones.

Hoy mismo el procedimiento del Gobierno, si es verdad lo que el Sr. Flores refiere, peca á la vez que de arbitrariedad, de debilidad.

¿Quién ha dicho que el Sr. Ministro puede dar pensiones para que un ciudadano viva en el estrangero?

¿Quién le ha dicho que puede imponer destierros bajo estas ó aquellas condiciones?

A D. Fortunato Flores como á cualquier otro, debe sometérsele al rigor de las leyes, sin negársele la proteccion y el favor que ellas dispensan.

Nada autoriza ni justifica jamas la abrogacion de las leyes y la suplantacion de la voluntad arbitraria de los gobernantes.

El Sr. Ministro de Gobierno, no tiene en rigor de derecho, nada, absolutamente nada que ver con D. Fortunato Flores.

Hé aquí entretanto la publicacion á que nos hemos referido:

DE ARBITRARIEDAD EN ARBITRARIEDAD.

Si no se reunen los ciudadanos que verdaderamente lo son, para oponer un dique á la corriente insolente de violacion y conculcamiento de las leyes por parte del Ejecutivo ¿qué será de nuestra Patria?

El Ministerio de D. José C. Bustamante es funesto para el país. Lanzado en un insondable piélago de violaciones se ha familiarizado tanto con ellas, que no hay dia que no dé á la Nacion el triste espectáculo de una nueva, llevando así el desconsuelo al alma de los que abrigamos en ella el sentimiento puro de cariño y patriotismo, de que el reinado de los principios pueda definitivamente asentarse sin estraordinario sacudimiento.

Ley penosa, pero ineludible á los pueblos que aspiran las conquistas que en ondas de fuego esparció por el universo la gran revolucion del siglo pasado, y que desgraciadamente se ahogó en arroyos de sangre en su propia cuna!

Dos motivos impelen nuestra voluntad al escribir este artículo.

Seremos muy breves y concisos. No andaremos con ambages.

El primero aumentar con una nueva y escandalosa violacion de los principios que nos rigen, el museo que de ellas tiene *El Siglo*.

D. Fortunato Flores preso en la cárcel pública por querella personal, por violacion de derecho individual, ha recibido de S. E. el Sr. Ministro de Gobierno á proposicion siguiente:

Sale V. fuera del país voluntariamente y con una pension que para sus gastos le pasará el Gobierno, ó sale forzosamente.

¿Necesita esto comentarios...?

No queremos pasar mas adelante, sin dejar constatada la honrosa contestacion de mi hermano el Coronel Flores, que fué la siguiente y de una manera asaz elocuente: « Que cuando se ha conquistado el derecho de vivir en su pátria á costa de la sangre de nuestras venas, no se vende por cuatro reales gubernativos. »

Desafiamos á que se nos desmienta.

El segundo motivo [illegible] primero.

El Sr. Bustamante ha invocado constantemente el nombre del General Flores, pretendiendo dorar con este recuerdo sus arbitrariedades, y embaucar á los creyentes de boca abierta, ó á aquellos que poseidos de una desmedida ambicion y de un falso recuerdo para nuestro padre, vean en aquel un intermediario para el logro de deshonestos fines.

¿Puede haber duda, pues, que el propietario de *La Tribuna*, lo que menos ha tenido es respeto y gratitud á la memoria del hombre, á quien en muchísima parte le debe la posicion que ocupa?

Nosotros creemos, con la mano puesta sobre nuestro corazon, que no; y es en virtud de esta creencia que nos dirigimos á S. E. el Sr. D. José C. Bustamante, Ministro de Gobierno, con la autoridad que nos dá nuestro carácter de hijos de la víctima del 19 de Febrero, para decirle:

Basta, señor, de esplotar la memoria del, para mí, Ilustre General Flores.

Hemos concluido por hoy.

Eduardo Flores.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

24.ª SESION ESTRAORDINARIA, OCTUBRE 6 DE 1869

Presidencia del Señor Laviña.

La sesion empezó á las 3½ de la tarde con asistencia del señor Ministro de la Guerra y de los Sres. Representantes Perez (D. Manuel), Chucarro (D. Eduardo), Ferreira y Artigas, García, Rodriguez, De-María, Carve, Chucarro (D. Alejandro), Acosta, Mendez, Susviela, Solsona y Lamas, Sayago, Ruker, Perez (D. Felipe), Labrousse, Latorre, Lacueva (D. Fiero), Viana, Herrera y Obes, Vidal (D. Francisco) y Mac-Eachen.

Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

El H. Senado contestando á la nota de esta Cámara fecha 21 de Setiembre dice haber desechado únicamente las modificaciones introducidas á la Ley de Aduana, dejando subsistente para el próximo de 1870, la actualmente en vigencia.—A la Comision de Hacienda.

La Comision de Legislacion se ha espedido en el presupuesto en la parte relativa á los Departamentos de Gobierno y Relaciones Esteriores.—Repártase.

La Comision Militar se ha espedido en la mocion del Dr. Ferreira y Artigas, relativa á incluir en el Presupuesto General de Gastos al General D. José Garibaldi, é informará in-voce respecto á la planilla número 25—Repártase.

Por mocion del Sr. Herrera la Cámara pasó á cuarto intermedio para espedirse la Comision de Hacienda sobre la nota del Senado de que acababa de darse cuenta.

Vueltos á sala, se puso en discusion la minuta de resolucion aconsejada por esta Comision, contestándose al Senado, que la Cámara sostenía su primitiva sancion en el proyecto de ley adicional á la de Aduana desechado por el Senado y solicitando la reunion de ambas Cámaras conforme al art. 60 de la Constitucion.

Hicieron uso de la palabra en pró los Sres. Herrera y Ferreira, y en contra el Sr. De-María, observando que habia contradiccion entre citarse como fundamento el artículo 60 de la Constitucion que se refería al caso en que se devuelva un proyecto de ley con adiciones ú objeciones, y emplearse la palabra *desechado*, en cuyo caso se estaría en el previsto por el artículo 67 del código fundamental.

Puesta á votacion fué sancionada la minuta.

Se consideró en seguida la de la Comision Militar en la mocion del Sr. Ferreira, sobre el General Garibaldi, aplazando este asunto para el próximo período legislativo, en razon de no poderse ocupar en las presentes sesiones estraordinarias de otros asuntos, que de aquellos para que fueron convocadas las Cámaras.

Hicieron uso de la palabra en pró los Sres. Carve, Regalia, Perez y Ferreira, y en contra el Sr. Herrera.

Votándose, fué sancionada la Minuta de la Comision.

En seguida se sancionó el resto del presupuesto de guerra, despues de un fuerte debate en que tomaron parte los Sres. Herrera, Carve, Ferreira, Labrousse, Regalia y el Sr. Ministro de Guerra.

La sesion se levantó á las 7 menos cuarto.

INTERIOR

Estado

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO DE SOLIS
EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1869.

ENTRADA.

Existencia del mes de Agosto en oro........ $	17,855 88	
Id. de id. id. mjn....	9,531 73	
Alquiler del teatro, Stbre., oro....	2,012 50	
Id. confiterías, mjn., 14 funciones........	114 80	
Intereses del trimestre, oro....	200 12	
Id. del id. mjn....	71 28	29,786 31

SALIDA.

Papounet, por pintura y blanqueo de parte del teatro, segun contrato....	700	
Id. por id. id....	92	
Gariarino, por compostura de bancos y otros objetos....	69 20	
A la *Tribuna* por avisos....	15	
Al *Siglo* id....	19	
A Ed. Scholz por 6 cortinas....	300	
A José Gutierrez, obras de albañilería....	46	
A Jacquetti, por 55 vidrios dobles....	59	
A la Empresa del gas, limpieza de aparatos y composturas....	187 50	
Sereno y alumbrado....	2 10	
A José Bianchi, por una baranda madera en el telon....	20	
A J. Soria por varios artículos....	6 20	
A la imprenta del *Siglo*, 100 ejemplares Contrato social....	10	
Permiso para editar los accesorios....	10	
Dividendos, pagado 161 acciones....	4,744 80	
Sueldos de empleados....	265	
Gastos menores....	5 35	6,572 85
	$	23,213 46

PORMENOR DE LA EXISTENCIA.

En oro: Banco Comercial........	$	20,032 82
Idem: Lóndres....	«	33 68
M. N. Banco Comercial....	«	2,463 61
Idem: Mauá etc. y Cª....	«	48 92
En Caja M. N....	«	639 40
	$	23,213 46

Montevideo, Octubre 6 de 1869.
J. R. Gomez, Presidente.
J. S. Diaz, Tesorero.

Administracion General de Abasto y Tabladas.
Arroyo Seco, Octubre 6 de 1869.
Señor Director:

Adjunto remito á vd. en copia las catorce marcas que contenian los veinte y tres animales vacunos que introdujo por la reparticion del Este el dia 4, D. Martin Otero procedentes del Departamento del Durazno sin guia, y con solo simples certificados.

Consideradas las razones aducidas por el interesado por la falta del requisito de la guia, y los perjuicios que le ocasionaba la prohibicion de la venta, conciliando el mejor servicio que garantiese el importe de la propiedad vendida hasta que ella fuese justificada debidamente, con las difíciles operaciones de la justificacion de la propiedad de esa clase, esta administracion ha resuelto la publicacion del hecho para conocimiento del público, aceptando en garantía de aquel importe un vale otorgado por el señor D. Claudio Fernandez pagadero á los treinta dias por la cantidad de dos cientos treinta pesos si el interesado no justificase la propiedad dentro del plazo determinado, en el que puede presentarse quien se considere perjudicado á hacer su reclamo á esta administracion, cuyo vale existe en la caja de esta reparticion.

Para obtener los resultados de la disposicion tomada, el público debe tener conocimiento del hecho y de aquellas marcas; al efecto se ha colocado el cuadro de ellas en las reparticiones de Tabladas, y al participarlo á vd. tengo en vista el que esa Direccion proceda como corresponde.

S. Zutillaga.

Señor Director de la Comision de Abasto y Tabladas D. Emilio Lapuente.

Direccion de Abasto y Tabladas.
Montevideo, Octubre 7 de 1869.

Publíquese para conocimiento del público y de los interesados, colocándose á la vez una copia de las marcas en la pizarra de la Junta, para facilitar las confrontaciones.

E. Lapuente, Director.
A. Carvalho, Secretario.

EXTERIOR

A la opinion pública.

AUTO DICTADO POR S. S. ILTMA. EL OBISPO DE LA PAZ, CONTRA EL PRESBÍTERO DR. JOSÉ V. SARAVIA.

NOS, Calixto Clavijo por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Diócesis de La Paz, etc.

POR CUANTO se nos han trasmitido por personas de celo religioso y fidedignas las dos cartas orijinales que existen en nuestro poder, escritas por el presbítero José V. Saravia, y en las que con la mayor amargura de nuestro corazon vemos que revela y manifiesta la deplorable senda que habia emprendido, inscribiéndose en la *lójia masónica* tan detestada y reprobada por nuestro Santísimo Padre el Sumo Pontífice de reinante Pio IX, y pretendiendo establecer en esta; Considerando que el Ministro del Altar de la Iglesia Católica contrae por el carácter de su ministerio sacerdotal el deber de sostener, apoyar y defender la doctrina que enseña y profesa la Santa Iglesia Católica, y por consiguiente le es vedado asociarse á lójias que ella anatematiza; que la trasgresion de los principios religiosos profesados y reconocidos al recibir las sagradas órdenes son una prevaricacion de grave reato; que la autoridad eclesiástica sin hacerse cómplice, no puede disimular ni tolerar el escándalo descubierto; que el prelado sin el tormento de su conciencia relijiosa no puede prescindir del deber de poner en accion el poder espiritual que inviste para castigar y escarmentar al refractario que contaminaria á los ministros leales y demas fieles del pueblo; que la malicia del mencionado eclesiástico Saravia con perversidad satánica habia pretendido implicarnos, inquiriendo si con motivo de nuestra residencia en Lima hayamos podido pertenecer tambien á dicha clandestina lójia, de la que, mediante la misericordia divina huiríamos siempre á pesar de nuestras miserias y flaquezas; y considerando por último, que en el clero de nuestra Diócesis es el primer ejemplo que debe cortarse de raiz para conservar la pureza de los Sacerdotes. Por tanto, y en uso de la potestad que por mision divina ejercemos lo declaramos al referido eclesiástico José V. Saravia suspenso *a divinis* hasta que abjure su masonismo, y cumpla con la penitencia que se le impusiere, en sentencia definitiva conforme á los sagrados cánones; en su consecuencia, nuestro Provisor y Vicario General en lo criminal instruirá la respectiva causa, apremiando en lugar seguro al delincuente hasta que recaiga sentencia ejecutoriada.

Sin perjuicio, dése aviso de esta nuestra disposicion á los Illmos. SS. Prelados Diocesanos para que puedan precaver cualquiera sorpresa, reservándonos dar cuenta con este nuestro auto á Su Santidad el Soberano Pontífice.

Dése igualmente conocimiento con copia legalizada á S. E. el Patrono Nacional por medio de S. G. el Ministro del Culto, para que de su parte en reprobacion de la conducta del refractario le retire los cargos encomendados, mientras no se purifique y sea absuelto en juicio y rehabilitado por Nos.

Es dado en nuestro Palacio Episcopal de La Paz, á 16 de Agosto de 1869.

Calixto, Obispo de La Paz.

De O. de S. S. Ilma.—*José Pórcel*, Secretario.

> Si tu hermano pecáre contra ti, vé y corríjelo á solas con el, y si te oyere, ganado habrás á tu hermano. Mas, sino te oye, lleva contigo uno ó dos, para que de la boca de dos ó tres testigos conste toda palabra. Si todavía no los oyere, dilo á la Iglesia; empero, si aún así no oyere á la Iglesia, sea para ti como un gentil y publicano.
> *S. Math. C. XVIII, v. 15, 16, 17.*

Hé aquí los solemnes y terminantes preceptos con que el divino Salvador, despues de hablar á sus Apóstoles y discípulos sobre la humildad con que se deben deplorar los escándalos, de enseñarles la parábola del buen pastor, que dejando las noventa y nueve ovejas, corre tras una y sobre sus hombros la carga al aprisco, les marca la conducta que deben observar con los pecadores públicos, con los herejes y aun excomulgados; concluyendo por contestar á la interpelacion de Pedro, que no solo siete veces debia perdonar al pecador, sino setenta veces siete.

¡Cuán diversa conducta se ha observado contra mí! Parece que se hubiera querido ostentar lujo de conculcar todas las leyes divinas, humanas, evanjélicas, civiles, eclesiásticas y constitucionales del Estado, dando un golpe de autoridad incalificable, y conmoviendo la poblacion, la diócesis, la República toda, con el formidable estruendo del mas grande escándalo.

La poblacion ha sido sorprendida la mañana del 18 del corriente, al leer impreso y fijado en todos los templos y lugares públicos de la ciudad el auto del Illmo. Señor Obispo Clavijo en que, sin forma ni figura de juicio me declara *suspenso á divinis*, (espresion inusitada en materia de suspension canónica) hasta que abjure el masonismo, y organizada causa, se me imponga por sentencia definitiva, la penitencia respectiva conforme á los sagrados cánones.

Hay mas: he sido arrestado por dos comisarios de Policía, de órden de S. S. Illma. custodiado por calle pública y conducido á la Recoleta, donde me encuentro preso, con violacion de la constitucion vigente jurada por el Illmo. Señor Clavijo y en cuya sancion tuvo parte como diputado. Ella consigna, en su artículo 14, la garantía de que—« nadie puede ser arrestado, detenido ni preso, sino segun las formas establecidas por la ley »—la cual requiere para ello sumario organizado y que haya pruebas bastantes de culpabilidad contra un sindicado de delito que merezca pena corporal ó infamante.

La suspension es una pena canónica, que no puede imponerse sino por sentencia, y por esta ha dado principio á su procedimiento arbitrario S. S. Illma.; sin oírseme ni citarme siquiera.

El derecho canónico previene que esta especie de censura no se imponga sino al clérigo *contumaz*, cuando desobedezca cumplir la conminatoria ó mandato del superior, despues de citársele y de las tres admoniciones, que deben preceder indispensablemente. Yo no he sido llamado ni citado una sola vez, ni he desobedecido á mi Prelado.

¡Qué contraste hace el proceder de S. S. Illma. con la elevada circunspeccion, la mesura y prudencia del Soberano Pontífice Pio IX, en una grave, ruidosa y reciente causa—la de Rinaldi, para no citar otras mas! ¡Y qué ridícula aparece entónces la conclusion

FOLLETIN 74

LOS
DRAMAS DE PARIS
POR EL VIZCONDE
PONSON DU TERRAIL
TERCER EPISODIO.
Las hazañas de Rocambole.

—¿Cómo puede adquirirse?
—Por el contacto ó la traspiracion.
—Luego el enfermo de ese mal que abrazase á otro y le besara en la boca, ¿le contagiaría?
—¡Oh! reposo la gitana: no hay necesidad de eso ¿No te he dicho que mis hermanos han traido del África un negrito que padece de esa lepra?
—Sí.
—Pues bien; si cubriese una máscara de pez ó de cera el rostro del negro, bastaría que la llevase tres ó cuatro horas, para que aplicándola luego al semblante de otro se inoculase la enfermedad.
« Alejáronse por tercera vez, y al principio no comprendí bien el sentido de aquella misteriosa conversacion.
« Entonces oí que se dirigian á la puertecilla del jardin, y despues [illegible] un beso.
« La gitana acababa de marcharse.
« Yo regresé á mi cuarto, y pasé una horrible noche de insomnio.
« Parecíame que mi inteligencia se aclaraba; creia los proyectos de D. José, y sin embargo, vacilaba en creer.
« Amaneció.
« Entonces califiqué mis presentimientos de locas visiones y de quimeras.
« D. José tenia celos de D. Pedro, hasta le odiaba; ¿pero era esto bastante para que se atreviese á ser fratricida?
« No obstante, traté de ver á mi futuro para comunicarle lo que habia oido; pero al mismo tiempo se recibió una carta del duque de Sallandrera.
« Ya he dicho que este habia aceptado un cargo importante en la diplomacia.
« Era embajador en Alemania.
« En la carta, dirigida á mi madre, encargaba que D. Pedro, nombrado secretario de la misma embajada, marchase lo mas pronto posible.
« D. Pedro amaba y veneraba á mi padre. Los deseos de este eran órdenes para aquel, y manifestó deseos de marchar el mismo dia.
« A mí me pareció aquella ausencia como un indicio de la proteccion divina hácia D. Pedro.
« Partió, pues, y yo quedé sola con mi madre y con D. José.
....
« Así trascurrió un año.
« Operóse un cambio de ministerio, y mi padre fué llamado á España.
« Regresó con D. Pedro, y ambos llegaron una tarde á la Granadera.
D. José recibió á su hermano con demostraciones del mas vivo cariño; espresó la alegría que le causaba volverle á ver, y le repitió cuan cruel le habia parecido aquella separacion de un año.
« Yo habia olvidado la conversacion que sorprendí entre la gitana y D. José un año antes.
« Ademas, aquella mujer habia dejado á Granada, y era mas que probable que D. José hubiera roto sus relaciones con ella.
« Por otra parte, yo iba á cumplir los quince años y por lo tanto, distaba muy poco el momento en que debia unirme á D. Pedro para siempre.
« A este le gustaba en estremo la caza: D. José, por el contrario, aborrecía este ejercicio.
« Todas las mañanas, ya solo, ya seguido de un criado, salía el osado jóven con la escopeta al hombro y se internaba en las montañas que rodeaban la Granadera para tirar á las perdices, que abundaban en aquellos sitios.
« Era tanta su aficion, que muchos dias no regresaba á la hacienda hasta una hora avanzada de la tarde.
« Ahora bien, un dia marchó D. Pedro al amanecer, solo y llevando en su morral víveres para todo el dia.
« Llegó la tarde, vino la noche..... y no volvia.
« A la hora de cenar nos sentamos á la mesa; pero el sitio de D. Pedro quedó vacante.
« Mi padre empezó á concebir alguna inquietud.
—« Los bandidos infestan la sierra, dijo: ¿quién sabe si ese loco ha caido en su poder!
—« ¡Bah! observó D. José; hace mas de un año que no se ha cometido robo alguno en diez leguas á la redonda. Los bandidos han mudado de guarida.
« Aguardemos una hora mas.
« Yo empezaba á sentirme como en un suplicio, y á pesar mio recordaba esos rumores populares que habian circulado algunos meses antes acerca de los hermanos de la gitana, que segun se decia, estaban en connivencia con los malhechores.
« Veníaseme á la memoria la conversacion de aquella con D. José, y acaso iba á hablar ya, cuando de repente oimos el tañido de la campana que anunciaba siempre la llegada de alguien á la puerta de la Granadera.
—« ¡Ahí está! esclamaron. ¡El es!
« Y en efecto, era D. Pedro, que de repente apareció en la puerta del salon, pero tan pálido, tan desfallecido y vacilante, que todos exhalamos un grito de admiracion y espanto.
« D. Pedro no era ya mas que su sombra; sus vestidos desgarrados, su rostro y sus manos ensangrentadas, indicaban la violenta y encarnizada lucha que habia tenido que sostener.

XXI.

« D. Pedro estaba tan débil, tan abatido, que al principio no pudo articular una sola palabra.
« Sentóse en silencio, y pidió de beber, ínterin nos cerciorábamos de que la sangre de que estaba cubierto solo procedia de heridas tan leves que mas bien eran simples contusiones.
« Mas de un cuarto de hora tardó en recobrar el uso de la palabra.
—« Me he estraviado en la montaña, dijo: como se acercaba la noche procuré orientarme para encontrar el camino. Al principio no pude conseguirlo.
« Una columna de humo que vi salir de entre los árboles me hizo creer que allí encontraría una habitacion cualquiera, y marché en aquella direccion.
« Pero en vez de una casa encontré un horno de cal ardiendo, y á su alrededor tres hombres vestidos de una manera muy singular, tiznados los semblantes con sebo y carbon.
« Yo les pregunté que direccion debia seguir para encontrar mi camino.
—« ¿Quién eres? me preguntaron.
—« D. Pedro de Alvar, sobrino del duque de Sallandrera, y resido en la Granadera.
« Aquellos hombres empezaron á reir, pero despues se precipitaron sobre mí; me derribaron, y uno de ellos, cuyas fuerzas son hercúleas, apoyó una de sus rodillas sobre mi pecho.
—« ¡Ah! esclamó en tono de mofa, te llamas don Pedro de Alvar!....
« Y les oí reirse y blasfemar. Entonces intenté defenderme, y sostuve una lucha desigual; pero me aturdieron á golpes, me llenaron de cardenales el rostro, y uno de ellos, especialmente, puso todo su conato en arañarme con las uñas hasta hacer saltar la sangre.
Cuando lo hubo conseguido, oí que uno de aquellos hombres decia:
—« Ya sangra, ¡este es el momento!
« Inmediatamente sentí que me colocaban sobre el rostro una cosa fria y pegajosa, que me cubrió los ojos y la boca, privándome de la respiracion. Entonces me desmayé medio asfixiado. Cuando recobré el conocimiento, aquellos hombres habian desaparecido; y yo no estaba ya en el horno de cal, sino á las puertas de la Granadera.
« Cuando D. Pedro hubo terminado aquel estraño relato, mi padre me buscó con la mirada, y lanzó un grito.
« Yo estaba inmóvil y sin conocimiento en mi silla; pues habia comprendido que la aplicacion de aquella máscara fatal de que hablaran la gitana y D. José, se habia verificado en el infeliz D. Pedro.
« Tal era la causa de mi desmayo.
« Pasé ocho dias delirando, y entre palabras y frases incoherentes mezclaba los nombres de D. José, de la gitana, de máscara de pez, y de enfermedad mortal.
« Ni mis padres, ni D. Pedro, comprendian una sola de aquellas palabras; pero D. José adivinó que yo era dueña de su secreto.
« Una mañana, al abrir los ojos, vi al asesino sentado tranquilamente á la cabecera de mi lecho.
« Estaba solo.
—« ¡Pobre Concepcion! me dijo sonriendo: habeis estado muy enferma, y en el delirio proferíais palabras muy estrañas.
—« ¡Atras, asesino! esclamé.
—« ¿Asesino? repetí aterrorizada.
—« ¡Calle! ¡Luego estais loca! esclamó.
—« ¡No! contesté.
—« Entonces, ¿qué es lo que quereis decir?
—« ¡Que lo he oido todo.... cierta noche en el jardin; hace un año.
« D. José pareció admirarse de mis palabras.
—« ¿Qué oísteis? preguntó.
—« La historia del padre, la máscara de pez, la gitana, repetí trémula.
—« Habeis soñado, dijo.
« Y como yo le mirase con espanto, con horror, me miró friamente á su vez, y me dijo:
—« ¿Quereis que yo tambien os refiera una historia?
« Yo estaba petrificada ante tanta audacia, y guardé un triste silencio.
—« Escuchad, prosiguió; escuchadme, vos que me llamais asesino. ¿Sabeis que vuestro padre asesinó al mio, despues que á la edad de trece años habia asesinado tambien á mi abuelo D. Pedro de Alvar?
« Yo ignoraba entonces toda esa funesta historia que acabo de escribir, y las palabras de D. José me causaron tal aturdimiento, y una postracion tan horrorosa, que ni tuve fuerzas para desmentirlo ni valor para mandarle callar.
« Entonces ese hombre, con voz aterradora é implacable, [illegible] tre drama cuyo primer acto ocurrió en el castillo de Sallandrera, y el segundo en el Escorial.
« No me hizo gracia de un solo detalle.
« Yo le escuché muda de espanto, con el cabello erizado, presa de una horrible y dolorosa angustia.
« Cuando hubo terminado su relato, me miró largo tiempo con sus ojos de reptil que me fascinaban, y dijo:
—« Ya veis, querida Concepcion, que somos una familia de asesinos; y que aun admitiendo vuestra absurda historia de la gitana y de la máscara de pez, haríais mal en reconvenirme por ello.
« Yo hice un último gesto de repulsion.
—« ¡Oh! prosiguió D. José con sardónica y glacial sonrisa; escuchadme bien, querida Concepcion; pues vais á saber lo que he decidido.
—« Mi padre, cuando supo que el vuestro habia asesinado al suyo, le obligó á batirse....
« Yo me estremecí.
—« Pero vuestro padre ignoraba que yo conozco su secreto, y como os amo, con tal de que seais razonable, continuará ignorándolo siempre, y seguirá llamándome hijo suyo. Mas si por el contrario le hablais de esa historia de la gitana, si cometeis la locura de decir que he querido asesinar á Pedro, lo cual, despues de todo es una calumnia, pues que hoy se encuentra perfectamente y no le queda señal alguna de lo ocurrido con los carboneros, entonces, mi querida Concepcion, para concluir de una vez todas esas desagradables esplicaciones, iré en busca del duque, y le clavaré un puñal en el corazon, recordándole que él mató á mi padre.
« Al pronunciar estas últimas palabras se levantó, me tomó una mano que yo quise separar de las suyas, la besó y se alejó......
« Como se vé, aquel hombre acababa de asesinar á su hermano, y ponia la vida de mi padre como precio de mi silencio. ......
« Era preciso callar.
....
« Sin embargo no habia duda en que los tres carboneros que se apoderaron de don Pedro eran los hermanos de la gitana.
« El desdichado jóven habia olvidado aquella aventura.
« Pasaron dos meses, y no se presentó en él ningun síntoma alarmante que pudiera hacerme creer, que la máscara emponzoñada habia producido su efecto.
« Ya empezaba á creer que habia acusado injustamente á su hermano, cuando al fin del tercer mes empezó á alterarse la natural alegría de D. Pedro, y su semblante palideció gradual y lentamente.
« Sin saber cómo se sintió acometido de un malestar general, que muy pronto se convirtió en una tristeza profunda....
« Una mañana, al despertarse, observó que tenia los labios hinchados y amoratados.
« Al mismo tiempo se quejó de violentos dolores en las uñas.
« Alarmado mi padre, con estos síntomas, envió á buscar uno de los mejores médicos de Granada.
« Este acudió, y tan luego como hubo visto al enfermo, frunció las cejas.
« Sin embargo, vaciló mucho tiempo antes de hablar, no atreviéndose á interrumpir al desdichado D. Pedro.
« Este parecia no sospechar siquiera la gravedad de su mal.
« El médico, despues de un largo y minucioso exámen, declaró que D. Pedro estaba atacado de una calentura, cuya violencia era causa de todos aquellos desórdenes.
« Pero al mismo tiempo llamó aparte á mi padre, y le dijo:
—« Este jóven es hombre muerto.
—« ¡Muerto! esclamó mi padre.
—« Sí. Está atacado de una enfermedad muy rara hoy: un mal horrible, cuyo secreto parecia haber desaparecido con la Edad Media.
—« ¡Dios mio! ¿Qué enfermedad es esa?
—« ¡La lepra!
—« El médico describió minuciosamente todos los síntomas y todos los estragos de tan horrible mal, lo mismo que la gitana; y añadió que D. Pedro sucumbiría á su enfermedad á los tres ó cuatro años, despues de ofrecer el espantoso espectáculo de una putrefaccion en vida.
—« Pero, esclamó el duque, ¿no hay remedio posible?
—« Ninguno. El mal está muy adelantado.
« Mi padre no podia comprender cómo habia podido contraer D. Pedro aquella horrible enfermedad, y el médico mismo se perdia en conjeturas, cuando recordaron el encuentro del jóven con los carboneros y la máscara con que le cubrieron el rostro.
« Esto fué un rayo de luz para el doctor, el cual esplicó en seguida de qué modo se habia operado la inoculacion del mal.
« Era evidente que don Pedro habia sido víctima de un crímen horrible, cuyo móvil fué un enigma para todos, escepto ¡ah! para mí.
« Aquella misma noche me llamó aparte don José, y me dijo:
—« ¿Amais á vuestro padre, Concepcion?
« Yo le miré horrorizada.
—« Pues si le amais, añadió en tono de amenaza, haced que viva el mayor tiempo posible....
« Y me volvió la espalda.
....
« Durante algun tiempo ocultaron todos á D. Pedro la gravedad de su estado, pero llegó un momento en que fué preciso decirle la verdad.
« La ciencia, no obstante, pretendia que la inmediacion al mar podia detener los rápidos progresos de la terrible dolencia.
« Así es que D. Pedro, que ya no podia andar, y cuyo rostro, lleno de tumores, estaba cubierto con un espeso velo, fué trasportado á Cádiz, donde se le destinó una casa aislada, construida á orillas del Océano.
« Dos médicos cuidaban constantemente de él.
« La víspera de su marcha deseó hablar á solas con mi padre y con D. José.
« El noble jóven tomó entre sus manos las de su asesino, y contemplándole con ternura, dijo dirigiéndose al duque:
—« Mi querido tio, bien sabeis cuánto amo á mi hermano y á Concepcion....
« Concepcion, añadió, era mi prometida; pues bien, ahora que estoy próximo á morir, dejadme que os haga una súplica.
—« Habla, hijo mio.
« D. Pedro prosiguió.
—« Mi hermano es mi heredero; juradme, tio mio, que despues de mi muerte se casará con Concepcion.
—« Lo juro, murmuró el duque.
« D. José lloró, sollozó, prodigó á su hermano las palabras mas cariñosas, y D. Pedro marchó á Cádiz, persuadido de que D. José, habría dado gustoso la vida por salvar la suya.
« El dia siguiente al de la partida de D. Pedro, mi padre me llamó aparte, y me refirió lo que habia pasado entre él y sus dos sobrinos.
« Yo sentí un impulso de indignacion que no pude dominar.
« D. José se habia asegurado de mi silencio acerca su crímen, con la amenaza de matar á mi padre; pero no habia comprado mi mano.
—¡No! ¡No! esclamé: Jamás me casaré con don José.
—« Es preciso, me dijo mi padre.
—« ¡Pero yo le aborrezco! esclamé.
« Palideció mi padre, y sus ojos se llenaron de lágrimas.
—« ¡Será necesario, murmuró, que yo te revele el secreto y los remordimientos que amargan mi vida...
« Entonces mi padre me repitió esa larga y funesta historia que yo sabia ya; me confesó el doble asesinato que habia emponzoñado su existencia; y luego me suplicó que le permitiese pagar la deuda que habia contraido para con los hijos de D. Ramon, su desgraciado hermano.
« ¿Qué podia yo hacer?
« Consentí en todo, y me resigné á ser la esposa de D. José cuando D. Pedro hubiera exhalado el último aliento.
« Algunos meses despues asuntos de grande interés llamaron á mi padre á Paris, donde pasamos un invierno y la primavera siguiente; luego adquirió mi padre el palacio que habitamos en la calle de Babilonia.
« D. José se habia quedado en España; y la alegría que en medio de mis pesares me causó el verme separada de aquel mónstruo, contribuyó mucho á nuestro establecimiento en Paris.
« Mi padre y mi madre me idolatraban, y consintieron en que permaneciésemos otro año en la capital de Francia.
« Mas al poco tiempo llegó D. José, hace ya cerca de un año, fundándose en que su hermano estaba á punto de sucumbir á su mal, por lo cual venia en busca de su prometida esposa.
« Y hace un año que sufro diariamente la presencia de ese mónstruo, sus importunas y odiosas galanterías, y se aproxima la hora en que ¡oh, Dios mio! tendré que unirme á él ¡si no me socorre una mano generosa! »
....
Así se terminaba el manuscrito de Concepcion Sallandrera.
—Y bien, carísimo tio, dijo Rocambole, ¿qué opinas de todo esto?
El semblante del ciego brillaba de alegría: pidió un lápiz y escribió en su pizarra: «Continuar mañana espiando á D. José.»
—¿Nada mas? preguntó Rocambole.
El ciego escribió:
—« Asistir mañana á la cita de Concepcion. »
—¿Y despues?
—«Ofrecerle que antes de quince dias quedará libre»

Poesías de Carlos Walker Martínez

Sentencia.

Revista jocoserio.

Una carta de Roma.

GACETILLA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

El sábado 9 de octubre de 1869.

VENTURA MUR

LOS DIAMANTES DE LA CORONA

PLAZA DE TOROS DE LA UNION.

Última corrida para el domingo 10 de octubre

REMATES

J. Grunwaldt

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Rafael Ruano

Castaño hnos.

J. G. Pravitoli.

Benito Lusiardo

Morales hnos.

Rossell y Ca.

J. Balda

L. Costa

E. Rey y Cabral

Agustín Sorracco

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.° de sus Estatutos tendrá lugar el viernes 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

Montevideo, Octubre 7 de 1869.

El Secretario.

Judicial

PROFESOR DE PIANO

DIPLOMADO DEL CONSERVATORIO DE MILAN

COMPAÑÍA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS

El Directorio convoca á los Señores Accionistas en asamblea general que tendrá lugar el día martes 12 del corriente á la una de la tarde

El Gerente.

Don Mauricio Cotolengo

Quien conozca bienes pertenecientes á dicho señor que sean embargables y los declare al Dr. Poyet, recibirá una buena gratificación.

AVISOS Y ANUNCIOS

1870

ALMANAQUE SENCILLO DE

EL SIGLO

Las personas

Cocinera

Se vende

Al comercio

Cocinero

Emplazamiento

Se vende

REMEDIOS DE AYER

ZARZAPARRILLA

PECTORAL DE CEREZA

PÍLDORAS DE AYER

LOS OPERADORES

SIN MAESTRO

Fomento Montevideano

Coche en venta

Prensa

Oio

MAQUINAS PARA LAVAR

LE BAS Y RODRIGUEZ

Al público y al comercio

Tintorería

Mosaico para pisos, etc.

La Proteccion Oriental.

EXTRACTOS DE PIESSE Y LUBIN

PAPEL PINTADO

LAS SEÑORAS BOGGIA

Para los Sres. Escribanos

PAPEL Florete español

SUPERIOR CLASE

LIBRERÍA DE LASTARRIA, 232, calle 25 de Mayo, 232.

BARATILLO SIN RIVAL

20 por ciento menos que en otras casas

GRAN ESPECIALIDAD

CASIMIRES FRANCESES DE PURA LANA

POR MAYOR

148—CALLE 25 DE MAYO—148

HORMIGAS

SU COMPLETA DESTRUCCION

OLLENDORF

El Almacen Naval

PEDRO BORELLI Y C.ª

Solo Bergalli puede vender

CAMISERÍA

Y PERFUMERÍA

Ah! ah! que lindo negocio.

ARREGLO MUTUO

PARA LOS ELEGANTES

Leche pura concentrada

Dos medallas de oro

EXTRACTO CARNE LIEBIG

NOTICE

¡Párese amigo!

DOS MINUTOS DE ATENCION

GRAN BAZAR DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR

DE

H. MIRAT Y Hº

86 — RINCON — 86

GRAN BARATILLO DE CALZADO

ELEGANCIA

SOLIDEZ

BARATURA

COSA BUENA

TODOS DEBEN ASISTIR

TODOS DEBEN ACUDIR

TODOS DEBEN CONOCER

PRIMAVERA

Y

VERANO

DEPÓSITO: PIEDRAS, 66

GRAN DESCUBRIMIENTO

SE ABRIÓ

LA

ABANIQUERÍA Y PARAGÜERÍA

DE EMILIO

CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 271

25 DE MAYO, FRENTE AL HOTEL DE PARIS

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

INJECTION BROU

PAPEL Florete español

Ferro-Carril C. del Uruguay

TINTA CHINA

ASERRADERO MECÁNICO A VAPOR

Armazon

A quien interese

En la Agencia

Edicto

Ojo!

Prevencion

Al publico

Profesor de francés

Judicial

Edicto

El que suscribe

Dr. Antonio Giudici

Remate Judicial

Al público

Sirviente

Ama de leche

Cocinera

Emplazamiento

Un jóven

Profesora

A los que precisen

Sirvientas

Al comercio

Se alquila

Una chacra pintoresca

Se alquila

Al público

Onzas cortas

Sala y dormitorio

Al comercio

Se vende

Ama de leche

Letra

Enseñanza

Se alquila

A los aficionados

Ucar y Ca.

Matrimonio

Sala y cuartos

BIENHECHORA DEL PLATA

Las oficinas de esta Compañía de Seguros Mútuos sobre la vida, se han trasladado á la calle Ituzaingó 183.

Se vende

Importante

Se alquila

Al público

Se precisa

Se alquila

Se previene

Agencia Solis 50

Se alquilan

Al comercio

Al comercio

Al comercio

Cocinera y mucama

Provengo

Se alquila

Volanta

La Comision

E. Mauger

Importante

Se desea alquilar

La Nacional

Papas

Profesor

Los que tengan

Ama de leche

Compañía Oriental

Capataz

Gratificacion

Se alquila

Al público

Ama de leche

Judicial

Gefatura

Edicto

Al público

Aguas y Pastillas minerales DE VALS

Al público en general

VENTA de importantes terrenos

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

LA COMPAÑÍA BALANZAS DE SAMPSON

EN NUEVA YORK

CON EL CAPITAL DE $ 1.000,000 FUERTES

APARATO DE BUTLER PARA GAS

EL « REGULADOR DE CLARK »

VINO

CONFITERÍA AL POBRE LUIS

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

PIANOS

GARANTIDOS

RESTAURADOR

DE LOS CABELLOS

DEL DOCTOR

AYER

Se vende en todas las Boticas

LE BAS Y RODRIGUEZ

AVISOS MARÍTIMOS

PARA LA CORUÑA

ROQUE VILA

Sulfuro de carbono puro

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES

ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Y VICE-VERSA

PATAGONIA

MAGELLAN

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PICARDIE

LÍNEA DE VAPORES

Entre Génova y Río de la Plata

AGNESE

SERVICIO MARÍTIMO Á VAPOR

LÍNEA DIRECTA

ENTRE EL HAVRE Y LA PLATA

El paquete á vapor «Francois» ter. de 2000 toneladas y de la fuerza de 550 caballos efectivos, saldrá directamente de Montevideo para el Havre el día 12 de Octubre próximo sin falta, bajo el mando del capitán Morin.

Por pasaje, flete y pormenores, dirigirse á los consignatarios

Le Hir Barnett y Ca.

calle del Cerrito n. 275.

VAPOR ARGENTINO

ROSARIO

M. SCIURANO

AGENCIA

Nueva compañía Salteña

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

[illegible]

HOTEL DE PARIS
EN MERCEDES

Este nuevo hotel situado á una cuadra del Rio Negro y cerca del puerto, ofrece sus servicios al público. Sus favorecedores pueden estar ciertos del buen servicio y esmerada comida que encontrarán en este nuevo establecimiento.

s.14-1m.

DIQUE SUBMARINO
EN LA COLONIA

Estando ya en operacion, puede recibir buques de toda clase y porte para efectuar los trabajos que les sean necesarios—Los trabajos generales incluso la pintura pueden concluirse en 24 horas.

Para mas pormenores, ocurrase á los Agentes en Montevideo.

Crocker y Long, Agentes.
Núm. 79 calle de Perez Castellanos (altos.)

s.19-1mes.

GRAN VENTA DE TERRENO DE LABRANZA
SE VENDE EN CHACRAS DE DIEZ CUADRAS CUADRADAS

Y en lotes, de la cantidad que se quiera, con caminos abiertos, y demas necesarios, los mejores terrenos de labranza que tiene la República en el Rosario Oriental lindando con las únicas y florecientes colonias que tiene el país, Waldense y la Suiza, situada sobre el arroyo del Rosario, con puerto á las quince leguas del de Buenos Ayres y veinte y cinco del de Montevideo.

La Colonia Waldense principalmente, que tiene una base adelantada de pueblo, con Iglesia, Escuela, Administracion Municipal, y cuenta Policía propia.

Se venden dichas chacras á razon de 9 pesos cuadra cuadrada con plazos convencionales.

Tambien se venden solares de 25 vrs. á 50 en el nuevo pueblo denominado Nuestra Señora de Loreto—delineado en la misma planta á 15 $ y 20 las esquinas.

Para tratar ocurrase á esta ciudad, calle de los 33 núm. 100, donde se exhibirá el plano y se darán todas las esplicaciones que quieran.

s. 26-p. hasta fin de año.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo.

Para tratar, calle del Ejido num. 144, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 3 en adelante. m.12-per.

SEMILLA DE ALFALFA
FRESCA Y GARANTIDA
DE SUPERIOR CALIDAD

Calle del Cerrito, esquina Ciudadela, número 349

PRECIO ACOMODADO

s.18-1m.

A LA INDUSTRIA

Aplicacion à todas las máquinas á vapor, de un nuevo sistema de

FUMÍVOROS

para la combustion total del humo, y la destruccion del mal olor producido por cualquier combustible.

Ocurrir al Sr D. A. Lardenois, ingeniero de la Escuela Central de Paris; 213, calle 33, en la Panaderia á vapor.

s.14-1m.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

m.9p.-

Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva invita á los Sres. Accionistas á una reunion general que tendrá lugar en el mismo teatro el 17 de octubre á las 12 del dia para dar cuenta de su administracion y nombrar la Comision que debe sustituirla con arreglo á los Estatutos de la Empresa.

s. 29-17p.

HIELO NATURAL

Los agentes de la Compañia de hielo de Boston, desde hoy proveerán los vapores, hoteles, confiterias y familias particulares, con hielo natural á precios módicos.

Depósito general, en las Bóvedas, calle 25 de Agosto al pié de la calle Ituzaingo.

Montevideo, 19 Setiembre de 1869.

Crocker y Long, Agentes.

s.19-1m.

El Porvenir de las Familias

Los suscritores con derechos á la liquidacion de 1869—se servirán presentar las notas que les corresponde, por si ó por apoderado, al banquero central Don Andres T. Lamas calle de la Piedad n. 215 en Buenos Aires, para el inmediato abono de dichas notas EN ORO sin comision alguna.

La Inspeccion General.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1869.

o.6-10p.

ATENCION
A LA SOCIEDAD DE LA FIESTA DE SAN CRISPIN

Señores maestres del arte no abandoneis vuestras fiestas antiguas; honrad á vuestro patrono que se aproxima el dia 25 del presente! Dadle baile aunque sea en Solis y el público os lo agradecerá!

o.7-3p. *Uno del arte.*

Comision de I. Pública

La escuela de niñas n.° 44 situada en la Blanqueada continua funcionando á cargo de la inteligente preceptora Sra. D.ª Fermina M. de Ferrer, lo que se avisa al vecindario para los fines consiguientes.

Montevideo, Octubre 1.° de 1869.

o.2-10p. *El Secretario.*

ESPIRITISMO

Allan Kardec: Le livre des esprits
Le livre des Mediums
L'évangile suivant le spiritisme
La Genèse Miracles et prédictions
Bonnamy: La Raison du spiritisme.

En venta librería Maricot Ed. Fermepin, sucesor—Calle 25 Mayo 235. o.23-1mes.

AL COMERCIO
J. W. LEWIS
CASA INTRODUCTORA
ESPECIALIDAD DE CIGARROS
25 DE MAYO 122
ENTRE SOLIS Y COLON.

jl.8-3 meses.

BARRACA DE SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si la tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mehan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Kuano.

a.3-perm.

OJO! OJO! OJO!
AL GRAN BARATILLO
POR LIQUIDACION
EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA
Calle del Rincon, núm. 272

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de botines elásticos de todas clases, consistiendo en botines para hombre, lisos á 3 $ 10 cts. y 4 $. íd. á la escocesa de una suela á 4 $ y 4.50, idem de dos suelas á 5 $ de superior calidad, íd. prunela negra á íd. y tambien botitas de prunela de color, á 22 reales, de niñas; íd de cuero, á 24 íd; íd botines de cuero de perro para señora, á 20 reales; y botines para niña, á 7, 10, 12, 17 y á 18 reales; íd para señora, de prunela negros y de colores, á 22 reales par; íd de prunela blanca, á 25 reales par; íd botitas para señora, de prunela de colores, á 30 reales par; igualmente zapatillas de lana finas, á 8 reales par; íd. de felpa á 9 reales íd; y una infinidad de artículos, todo á precio sumamente barato.

jn.11-p.

ALERTA
Y
ATENCION A LA ECONOMIA

En el «Almacen de Alcolea», Convencion, 144, se venden ricos comestibles y bebidas á precios muy equitativos.

Las personas que gusten frecuentar este nuevo establecimiento, serán servidas con toda prontitud y esmero.

Buenos articulos y baratos
Todos deben acudir
Al gran baratillo de Alcolea
Unico en Montevideo

a.30-1m.

FOTOGRAFIA
ORIENTAL
CALLE DE MISIONES, 111

Retratos en tarjeta á 2 $

m.27-perm.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Setiembre 29 de 1869.

Habiendo dispuesto la H. Corporacion, se llame á licitacion para el empedrado de varias cuadras, en la vieja y nueva ciudad, cuyo detalle se encuentra en el pliego de condiciones formulado al efecto, y del cual podrán tomar cópias autorizadas los interesados en la Secretaria de la Inspeccion; se admiten propuestas en esta Secretaria hasta el lunes once de Octubre próximo á las 3 de la tarde, para la construccion de las referidas obras.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

Don.................... domiciliado en...... .... me comprometo á construir los empedrados de las cuadras detalladas en el pliego de condiciones formulado al efecto, y del cual tengo perfecto conocimiento, por el precio siguiente:—

Por cada metro cuadrado de empedrado, inclusas todas las obras de tierra, desmontes y terraplenes que sean necesarios ....$.......

Para lo cual ofrezco como fiador responsable del fiel cumplimiento de lo pactado á D .... que firma la presente en prueba de asentimiento, y hará constar su arraigo en oportunidad.

(Firma del proponente)
(Firma del fiador)

st.29-11p.

Revista Farmacéutica
DE MONTEVIDEO

Los señores que deseen suscribirse á dicha revista, se dirigirán calle del 18 de Julio, num. 1, Botica del Globo.

o.6.-5p.

BARRACA DEL PONTON
DE
A. CASONI
CALLE AGRACIADA, N.° 32 Y 37 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos articulos para construccion.

a.27-perm.

IL CONDUTTORE
DELL' ANTICA OSTERIA

detta dei *Tagliarini e Ravioli*, previene il colto pubblico che in sua casa si mangia anche a penzione, e che si manda vivande a domicilio.—La fama acquistata per il passato le fece prosperare il suo piccolo stabilimento, ora avendo aggiunto un rinomato cuoco, si lusinga vedersi onorato da tutti coloro che sanno prezzare la squisitezza e variazione delle vivande, unita al buon gusto e proprietá, nonché modicitá nei prezzi In questa osteria si trova pure dei quarti serbati con decenza per chi volesse pranzare in confidenza.—Calle Mercedes N. 170. s.1º-perm.

ATENCION

Se cambian muebles nuevos por usados en la calle del 25 de Mayo núm. 119 y 121.

s.25-1m.

Sociedad del Plata

Se cita á los Sres. Accionistas de la misma para la reunion general que tendrá lugar el dia 9 del próximo Octubre á las 7 de la noche en la calle del Cerro núm. 153 con el objeto de dar cuenta del estado de la Sociedad y adoptar las resoluciones convenientes á la misma.

El Directorio.

st.28-11p.

Escribanías públicas

JOSÉ A. DE FREITAS Y JOSÉ L. ANTUÑA
ESCRIBANOS PÚBLICOS
Misiones, núm. 127 A y 127

a.20-perm.

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO
Y VICE-VERSA
Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estranjeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerias de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. s. 12 1 mes.

SEMINARIO INGLÈS
PARA SEÑORITAS

Calle del 11, num. 166, a media cuadra de la calle 18 de Julio. s.15-1m.

ESTUDIOS COMERCIALES
150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y *trabajadores* que deseen dedicarse á la carrera del comercio, ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSÈNE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada.—LA ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior,—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL:—LA GEOGRAFIA UNIVERSAL, LA COSMOGRAFIA—EL DIBUJO LINEAL,—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y *redonda*, tan útil y tan vistosa para los libros).

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. s.30-15.

TONICO ORIENTAL para el Cabello.

---

1 PESO LA DOCENA
DE FOTOGRAFIAS
HAUT TON
CALLE 25 DE AGOSTO, 164

FOTOGRAFIA DEL PUERTO

HAUT TON

Este hermoso establecimiento fué el primero del que salió este **nuevo** sistema de retratos llamado por otro fotógrafo bon-ton. Valen un peso la docena y se hacen no solamente de busto pero de cuerpo entero tambien. La FOTOGRAFIA DEL PUERTO posee las mejores máquinas Voigtlander y Kuiq que existe. Estas últimas son á propósito por las criaturas y los grupos. Se invita al público á que visite este hermoso establecimiento.

J. B. Varonne y Perrier.

s.24-15p.

SOMBRERERIA DEL PROGRESO
259 — 25 DE MAYO — 255

El dueño de dicha casa tiene el honor de avisar al público en general que acaba de recibir por los últimos paquetes de Liverpool, y Havre, el mas rico y elegante surtido de articulos para la estacion como; sombreros de puro castor con pelo, y de raso de todos colores, de género de seda negro y de color forrado, de paja para hombre, niños y señoritas.

Corbatas de todas clases y las mas modernas.
Se vende todo á precio muy reducido.
Se hace toda clase de composturas. s.23-1m.

183—CALLE JUNCAL—183

BILLARES
DE LA
ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Los dueños de esta fábrica Marcos Cartery y Blas Artigas y C.ª avisan al público que acaban de establecer esta casa, donde sus favorecedores encontrarán á mas de los billares de nueva invencion, con tablas de mármol, pizarra de madera de roble, de uso, y cualquier clase de articulos del ramo, siendo todos de primera calidad; Paño de Elbeuf, frances á 8$ el metro.

Dicha casa garante todos sus trabajos, y establece el precio de sus billares desde 300$ para arriba.

Estando sus dueños en relacion con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de cualquier pedido en el ramo. Tambien se reciben órdenes para la campaña asegurando buen trabajo y puntualidad.

Dicha casa anuncia tambien á sus favorecedores que por la gran cantidad de oficiales que ella ocupa, podrá hacerse cargo de arreglar en un solo dia todos los billares de cualquier establecimiento de la capital.

CARPINTERIA

Los Sres. Cartery anuncian al público que han trasladado su gran carpinteria á la calle de Santa Teresa núms. 149, 151, y 153; próximo al Templo de los Ingleses que desde diez años existia en el local donde se ha establecido ahora la fábrica de billares. Dicha carpinteria se recomienda con las mas esmeradas obras que existen en esta capital, cuales son armazones de buen gusto de caoba y cualquier otra clase de maderas, siendo facilitada dicha casa por la gran cantidad de máquinas y moldes que ella posee y que son indispensables para la fábrica de cualquier clase de adornos.

En dicha casa se fabrica tambien toda clase de piso (ó parquet) mosaico de madera de varios colores pudiendo los interesados pasar á la calle del Rincon á visitar el salon de la sastreria del Sr. Lamolle en donde existe un *Parquet* colocado por dicha casa.

Teniendo ella grandes depósitos de madera muy estacionadas y principalmente de cedro, por esta sola razon puede garantir sus obras.

En fin se encarga dicha casa de todas clases de obras de carpinteria y ebanisteria, por importantes que sean y á los precios mas acomodados.

s. 16-1 mes.

PAN BARATO

En la Panaderia Americana á Vapor calle 33 n. 215, se vende pan de primera clase á 56 centésimos el peso de cuatro kilógramos. s.21-15p.

PARA LA TOS
Y RESFRIADOS
TOMAD EL
PECTORAL DEL URUGUAY
EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

m.30-perm.

Minas de oro de Cuñapirú
CIRCULAR

Debiendo llegar por el paquete del 9 del corriente el ingeniero de la Sociedad, Sr. don Hubert Bankart, á reunirse á los maquinistas, oficiales mineros y demás operarios, en número de 37, desembarcados aquí el 2 del presente, se invita á los señores accionistas á una reunion general para el dia 12 de este mes, que tendrá lugar en el local de la Direccion á las 7 en punto de la noche, calle del Cerrito, número 116, con el objeto de presentarles el estado actual de la Sociedad, y someter á su consideracion la adopcion de algunas medidas que se consideran urgentes para ese dia

Montevideo, Octubre 1 de 1869.

o.6-8p. El Agente.

PESCANTE DE FIERRO

De mucho poder, con ruedas,
SE VENDE
VAPOR IRON KING
En el estado en que se encuentra,
SE VENDE

Para tratar, Zavala, núm. 123. o.1-1m.

BOTICA HOMEOPÁTICA
ESPECIAL
217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

LASTRE DE VALDE
PARA BUENOS AIRES.

Se previene á los Sres. Comandantes de los barcos que tengan que ir con lastre á dicho puerto, que se les facilitará las pipas ó bordalesas que deseen cargar, dirijirse calle del Rincon 16 confiteria.

o 3 15 p.

Plano de Montevideo

Y de sus alrededores, grabado y coloreado con todas las secciones, caminos, quintas, edificios, propietarios y nombres de sus dueños hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y la punta del Arroyo de los Pocitos aumentado: con los planos de la Villa del Cerro (Cosmópolis) de la Victoria, el plano de la Bahia con la indicacion de las sondas, bancos y rocas etc. etc.

Por Prosper d'Albenas

Gran rebaja de precio 4$ en lugar de 6$. Quedan ya pocos ejemplares. Apresurarse por lo tanto los que tengan interes en comprarlo.

En venta: Libreria Maricot Ed. Fermepin, sucesor calle 25 Mayo 235.

s.3-1m.

ESCUELA
DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y á domicilio. Calle del Rincon, n. 176.

s.2-perm. Emilio.

EL REMEDIO INFALIBLE
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES
de la
GARGANTA, PECHO
Y
PULMONES

PECTORAL DE ANACAHUITA

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho veridico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sábia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los Mejicanos á favor de este arbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos respiratorios, como la para **Anacahuita.** A los que padecen de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA,

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Depósito
G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.

jn.6-p.

DESCRIPCION GEOGRÁFICA
DEL TERRITORIO DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

acompañada de observaciones geológicas y cuadros estadisticos, con un atlas topográfico de los Departamentos del Estado

Por el general de ingenieros
D. JOSÉ MARIA REYES

EN VENTA:
Libreria Maricot; Ed. Fermepin, sucesor calle de 25 de Mayo, 235. s.23-1m.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

DEPOSITO
DE SANGUIJUELAS
170—RINCON 170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican, se venden precio módico.

18-perm. *Joaquin Braga.*

Barraca Ferro-carril,
COLONIA Y QUEGUAY

En esta Barraca se halla un surtido general de maderas para la construccion de edificios como tambien para buques; así como un surtido de palos para estos. Y todo lo concerniente al ramo como son tejas francesas, caballete, hierro galvanizado, «Patente» baldosas del Havre, Marsella. Y para frisos, tierra romana, como tambien un surtido general de maderas del Brasil, estacas, estacones, varas, ripias etc. etc. Siendo los precios sumamente equitativos. s.15-1m.

Alimento de Liebig

Para niños de pecho, reemplaza perfectamente la leche de muger; para los niños de pocos años y de constitucion débil, así como para los enfermos en convalecencia, es el mejor modo de alimentacion.

JERINGAS DE GOMA

Recien recibidas y en venta en la «Botica del Angel, Colon 62, Piedras 58.

s.25-1m.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rapidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

ag.15-perm.

COÑAC HENNESSY
COÑAC MARTELL
VINO JEREZ AMONTILLADO
BITTER DE ANGOSTURA
VINOS FINOS DE TODA CLASE
JAMONES INGLESES
QUESO DE CHESTER
MANTECA INGLESA
TE CONGO, TE SOUCHONG, TE HYSON
GALLETITAS DE VARIAS MARCAS
CAFÉ MOKA
CACAO FINO

Comestibles introducidos directamente por
Guillermo Easton

128 y 130, Calle Treinta y Tres, 128 y 130

jl.13-pe-m.

Campos para arrendar
DEPARTAMENTO PAISANDÚ

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.16-perm.

ALMACEN DE COMESTIBLES
DE
HIPÓLITO GARCIA Y C.ª
Calle del Cerrito, núm. 191 - 193
Entre Misiones y Zavala

Gran especialidad en cigarros habanos, vinos finos, de las mejores clases y marcas que se introducen en esta plaza; y un magnifico surtido de articulos del ramo.

Montevideo, Octubre 2 de 1869.

o.3-10p.

CALLE SARANDI NUM. 232
DR. S. AULICINI
MÉDICO-CIRUJANO
ESPECIALISTA DE PARTOS
Y
ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.
Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.
Calle Sarandi núm. 232

jl.27-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1
106—CERRITO—106
entre Misiones y Zavala.

jl. 25 perm.

FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 23 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boleteria central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

ALTO AHÍ
NO SE PASA
SIN MIRAR EL GRAN SURTIDO QUE SE HA RECIBIDO
EN LA
SOMBRERERIA DEL PROGRESO
25 DE MAYO 255

s.23-1m.

G. Q. S. E.
GRAN QUEMAZON SIN ENGAÑO
DE
ALHAJAS Y PRENDAS FINAS

Existiendo en poder de un señor prestamista de esta Ciudad varias alhajas de oro y plata, consistentes en un gran surtido de relojes de savoneta de oro para hombres, y con esmalte y brillantes para señoras; aderezos completos, y medios aderezos de oro esmaltados, con brillantes, diamantes, esmeraldas y perlas; caravanas de oro con brillantes, diamantes, esmeraldas, topacios y amatistas, anillos de oro con brillantes, diamantes, esmeraldas y topacios, con gravados de letra con brillante, prendedores de oro esmaltados y sin esmalte con brillantes, esmeraldas, perlas y otras piedras finas, un gran surtido de cadenas de oro cortas y largas para relojes de señoras y caballeros alfileres de oro para el uso de camisas y corbatas de hombre con brillantes, diamantes, esmeraldas y perlas; botonaduras de oro para camisas de caballero y camisolines de señoras, con brillantes, esmeraldas y perlas, relojes y cadenas de plata de todos valores, un gran surtido de bastones y paraguas sin ningun uso; y una variedad de otros articulos que se omiten por su mucha estension.

Tambien existe un precioso juego de té de plata sin haber tenido el menor uso.

Estas alhajas pertenecen á varias personas que las depositado en clase de préstamo, por cantidades que han tomado á cuenta de ellas, y por la circunstancia de hallarse vencidos sus plazos, hace mucho tiempo y la imposibilidad de sus dueños no poderlas sacar de acuerdo con estos y para su pronta realizacion se ha dispuesto realizar dichos objetos, vendiéndolos á las primeras personas que se presenten y den tan solo el importe líquido que los depositantes han tomado á cuenta de dichas alhajas.

Este medio de realizar, mediante su valor real y positivo, y por lo que en precios bastante bajos han sido tasadas por los tasadores como para admitirlas en garantía, hará inmediatamente su pronta realizacion.

Los negociantes y público en general que quieran hacerse con buenas alhajas y prendas por tan bajos precios, ocurran á la Agencia, Misiones 45, que impondrán donde se halla su venta.

o.6-8p.

INTERESANTE AL COMERCIO
Y
ESPECIALMENTE A LOS BARRAQUEROS

En presencia de las dificultades que con frecuencia se tocan para la carga y descarga de toda clase de articulos, por la falta de un local desahogado con agua permanente, la «Barraca de Solis,» ofrece al Comercio, mediante una módica retribucion sus servicios para el objeto arriba indicado, contando con buenos peones y escelentes lanchas si así conviniese á los interesados. La situacion de la barraca en un paraje céntrico de la ciudad al Norte, y la circunstancia de tener salidas á las calles Ituzaingo y Cámaras, así como su espaciosa rampla y buen muelle con agua siempre son ventajas inapreciables que se recomiendan por si mismas para todo aquel que desee brevedad en las operaciones y economia en los gastos. Para tratar en la misma barraca todos los dias.

a.10-perm. dia por ½.

D.r MURIDGE
SIGUE LA EXTRACCION DE DIENTES
SIN DOLOR
POR MEDIO DE GAS NÍTRICO

139—ITUZAINGO, PLAZA MATRIZ—139

o.3-6p.

EL D.r E. VIGNAUX
MÉDICO-CIRUJANO
PARTERO DE LAS FACULTADES DE FRANCIA Y DEL BRASIL

Aprobado por la Junta de Higiene de Montevideo, recientemente llegado de Paris, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que ha abierto su oficina de medicina en la calle de Sarandi 177 en los altos.

Consultas gratuitas á las pobres todos los dias de las 12 á las 2.

Ademas de ofrecer sus conocimientos profesionales, su ausencia habiendo tenido por objeto el estudio de las enfermedades de los ojos, el dicho Doctor ofrece sus servicios como especialista en esta enfermedad. s.16-perm.

FOTOGRAFIA BATE Y C.ª
170 — CALLE 33 — 170

El abajo firmado propietario del Establecimiento arriba mencionado, tiene el honor de informar al público de Montevideo, que continua sacando retratos en tarjeta por el sistema mas moderno.

En 1867 visitó la Exposicion de Paris con el objeto de adquirir conocimientos prácticos de los muchos inventos que últimamente se han hecho en el arte Fotográfico; y despues de haber visitado las principales capitales de Europa, vuelve á establecer una galeria que compara favorablemente con cualquiera de Londres ó Paris. Los aparatos han sido elejidos con el mayor cuidado en las fábricas de mas fama de Europa y Estados-Unidos.

Las vistas tomadas fuera de casa, como de quintas etc, y principalmente la de la cima del Cerro que abarca toda la ciudad (y que sin suceso han tratado imitar otros artistas) hablan por si solo y rivalizan con las de los mejores artistas de Europa.

Ningun retrato que no sea enteramente satisfactorio en todo concepto, saldrá del Establecimiento. Entre otras novedades llama la atencion la máquina de posturas bajo el nombre de «Seccet Posing Machine» actualmente en uso por los mejores artistas de los Estados-Unidos, y reconocido ser el único sistema de posturas que siempre dá una posicion natural y graciosa.

Respetuosamente se invita al público á que visite la galeria.

J. J. Vander Weyde.

N. B.—Los Hierrotipos continuarán por un corto tiempo mas al precio de costumbre.

s.11.

LIBRERIA DE LASTARRIA
232—CALLE DEL 25 DE MAYO—232
LIBRERIA Y PAPELERIA
POR MAYOR Y AL MENUDEO

Gran surtido recien recibido de Inglaterra y Francia. Papeleria en general, sobres para oficios, cartas y esquelas, etc. etc. Plumas de Guillot, Perry Blonzi, Wallat y otros, Tintas de Walkderis Cooper y C.ª y Arnold, prensas inglesas para copiar 4 ó 6 tamaños y formatos. Estenso surtido de libros para cuentas, actas copiadores de cartas etc. etc., papel para diarios, carátulas y cubiertas de libros.

Balanzas finas para pesar onzas.

PARA LAS JEFATURAS Y OFICINAS DE CAMPAÑA

Todos los articulos que estas oficinas precisan para su despacho diario, siendo estos regulares buenos y de primera clase.

PARA LAS JUNTAS E. A.

Hay constantemente surtidos de libros para la enseñanza primaria y superior, á la vez que todos los demas articulos que son indispensables para el cometido que á estos les está encomendado.

Para los pedidos á esta casa basta dirigirse por cualquiera de los SS. Gefes de las indicadas oficinas, y serán atendidos con puntualidad y exactitud.

232, LIBRERIA DE LASTARRIA, 25 DE MAYO, 232

o.6-1 mes.